



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 1) COMPROBACION DEL QUORUM del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom**: Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figueroa en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Melissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente:

1) COMPROBACION DEL QUORUM

El señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda solicitó al secretario municipal abogado Erasto Reyes comprobar el quorum, manifestándole este que se cuenta con la presencia de los diez regidores y el señor alcalde y la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera. En tal sentido existe el quorum legal para la instalación y realización de la presente sesión ordinaria. El señor alcalde municipal sometió a consideración de la corporación municipal la presente agenda, la cual fue aprobada por unanimidad en todo su contenido.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 20 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto **NRO 4) Presentación y Socialización del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana por parte de la Secretaría de Seguridad del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figueroa en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Melissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....

4)Presentación y Socialización del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana por parte de la Secretaría de Seguridad.

La Lic. Karen Flores en representación del Ministerio de Seguridad en su condición de Técnico de Apoyo Regional presentó y socializó con el pleno corporativo el PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA para Santa Cruz de Yojoa, el cual contiene lo siguiente: Metodología, Marco conceptual, Marco legal, Marco institucional, Análisis y Diagnóstico: Situación actual y problema central; Programación estratégica, Programación financiera, Implementación y Evaluación : Plan operativo, Cadena de valor del resultado estratégico y Anexos. Una vez presentado este plan de convivencia se sometió a consideración del pleno corporativo para su aprobación. Hace uso de la palabra el regidor Juan Carlos Leiva Rivera quien solicitó a la Lic. Karen Flores si existe una valoración sobre la medición de datos durante el periodo de pandemia y posterior a este sobre violencia familiar, homicidios y suicidios. Sobre este asunto se respondió que se cuenta con datos del 01 de enero al 31 de mayo de 2021 el cual refleja un dato comparativo entre el año 2020 y 2021 así: Homicidios: 16 en 2020 y 10 en 2021; muertes por lesiones de tránsito: 10 en 2020 y 11 en 2021. Sobre actos de violencia familiar se manifestó que se conoce de muchas denuncias durante la pandemia pero que no se tenían cuantificados.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: aprobar el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana presentado y socializado por la Secretaría de Seguridad. Que se emita la certificación correspondiente a la secretaria de seguridad y su correspondiente Subsecretaria de Asuntos Interinstitucionales de dicha secretaria.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) Lectura, Discusión y aprobación de las actas 03, 04 y 05 del año 2021 del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figueroa en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Melissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....

5) Lectura, Discusión y aprobación de las actas 03, 04 y 05 del año 2021.

La transcritora de actas Melissa Muñoz procedió a dar lectura al acta 03-2021. Se sometió a discusión y aprobación la misma. Hace uso de la palabra el abogado Erasto Reyes para introducir enmienda de redacción sobre el acuerdo corporativo que debió incluirse en el acta 01-2021 y que consiste en: a propuesta del señor alcalde municipal Lic. Marlon Javier Pineda Leiva propone en carácter de moción se entregue una placa de reconocimiento a las autoridades de la UNAH y la UNAH-Valle de Sula por su compromiso y dedicación en la gestión para la apertura del aula tecnológica universitaria en nuestro municipio, a la República de China Continental y al excelentísimo señor embajador de dicha república por la dotación de equipo de cómputo y mobiliario para dicha aula.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Aprobar y autorizar la entrega de reconocimiento al Rector de la UNAH Dr. Francisco José Herrera Alvarado, al PhD Juan Jacobo Paredes Heller Director de la UNAH-Valle de Sula por su compromiso y dedicación en la gestión para la apertura del aula tecnológica universitaria en nuestro municipio, a la República de China Continental y al excelentísimo señor embajador Tang Heng de dicha república por la dotación de equipo de cómputo y mobiliario para dicha aula.

Continuando en el uso de la palabra el secretario municipal propone que se enmiende sobre el acta 02-2021 que la misma se aprobó, ya que hizo falta esta palabra a la hora de redactar la resolución corporativa sobre su lectura, discusión y aprobación. **Seguidamente y al no existir más enmiendas el acta 03-2021 se dio leída, discutida, aprobada y ratificada junto con sus enmiendas.** Seguidamente la señora Melissa Muñoz procedió a dar lectura al acta 04-2021. Se sometió a discusión y aprobación la misma. Hace uso de la palabra el regidor Roberto Pineda Chacón quien propone en lo relacionado con el informe presentado sobre Residencial La Granja que la misma está ubicada en el Barrio El Guayabal y no aldea como erróneamente aparece en la lectura del acta en discusión. **Seguidamente y al no existir más enmiendas el acta 04-2021 se dio leída, discutida, aprobada y ratificada junto con su enmienda.**

Seguidamente la señora Melissa Muñoz procedió a dar lectura al acta 05-2021. Se sometió a discusión y aprobación la misma. Hace uso de la palabra el regidor Roberto Pineda Chacón quien manifiesta tener una duda y que solicita que el señor alcalde municipal aclare sobre el tema relacionado con el monto del





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

financiamiento al BCIE sobre el proyecto de agua del casco urbano donde se dice que seis millones y algo es el financiamiento y cinco millones y algo es la contrapartida municipal todo en dólares, en que consiste esto último si va a ser otro financiamiento del BCIE para poner esa contraparte o cual es la negociación ahí porque si me gustaría saber sobre eso antes de poder ratificar el acta. El señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda respondió. Que dentro de esa partida están los terrenos y tanques que es con lo que cuenta la OMASSCY, El regidor Roberto Pineda dijo que es correcto lo expresado. Al tiempo que felicitó al señor alcalde municipal por su gestión, pues con esto tenemos mayor claridad, lo que hay que hacer es verificar la contraparte que ya tenemos en tanques y a cuánto asciende su valor porque la contrapartida es de más de cinco millones de dólares y esa es la que tenemos que analizar para ver como la vamos a resolver si será vía préstamo, cuando y como se va a solicitar, si es que trasciende los periodos de gobierno de este actual con el otro y hay que ponerle más análisis en ese tema, pero por lo demás todo lo veo bien. Por su parte el señor alcalde municipal Lic. Marlon Pineda dijo que esa partida es de unos 125 millones de lempiras y ahí se incluía todo ese gasto y si es necesario la aprobación de la corporación y del congreso nacional en su defecto se tendrá que decidir por este pleno corporativo, sin perjuicio de la ley. El regidor Juan Carlos Leiva Rivera dijo que, básicamente era aclarar algunas inquietudes similares que él tiene, pero si le gustaría definir que la aprobación nuestra sea siempre y cuando la gestión se realice en el periodo correspondiente a esta administración que cubre hasta el 25 de enero de 2022 para no comprometer la gestión de una nueva administración. El secretario municipal Erasto Reyes manifestó al pleno que, para información y efectos de este tema, como la subsanación realizada en el acta 05-2021 se aprobó de efecto inmediato por la celeridad que requiere adquirir el proyecto, esa certificación ya se envió al BCIE, pero obviamente se tomará nota de lo manifestado por usted en este momento. El regidor Juan Carlos Leiva Rivera dijo entender que se ejecutó de efecto inmediato, pero no está de demás cumplir con las funciones y deberes de los funcionarios, pues no podemos comprometer una próxima administración, siempre y cuando la gestión se esté realizando durante el término que corresponde, es lo que a nosotros nos corresponde autorizar y por tanto me gustaría que quede constancia de mi manifestación sobre este asunto. Hace uso de la palabra el secretario municipal Erasto Reyes para presentar enmienda en el sentido de incorporar en el quorum del acta 05-2021 al regidor Ángel Antonio Leiva Madrid quien participó en la sesión virtual de dicha sesión, pero no se incluyó por un acto involuntario a la hora de tomar nota, pues el señor regidor participo desde el enlace que utilizó la regidora Glenda Zaldívar Pineda. **Seguidamente y al no existir más enmiendas el acta 05-2021 se dio leída, discutida, aprobada y ratificada junto con las manifestaciones incorporadas.**

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 1) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1) La señora ANA ROSA COREA quien dice ser propietaria de un lote de terreno en dominio pleno ubicado en la colonia PANACAM aldea de Montecillos, inscrito bajo el número 97 del tomo 4335 del instituto de la propiedad con clave catastral R61-10-149, que se me otorgó en el año 2002 bajo la gestión del alcalde Arnold Sanchez y al cual se le puso una condición y se trata de que la municipalidad otorgue la autorización, en vista que ella hizo escritura de donación a favor de su hijo WILMER ALEXIS COREA y para que se continúe con el trámite en el instituto de la propiedad acude a este pleno para que se le otorgue la autorización correspondiente para que se registre la donación por ella otorgada.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir el presente escrito y remítase a la asesoría legal para su estudio y dictamen.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 2) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2) Informe de actividades del mes de marzo de 2021 presentado por el Jefe de Auditoría Interna Municipal Federico Enamorado Yanes.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 3) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3) Informe de actividades del primer trimestre del año 2021 presentado por el Jefe de Auditoría Interna Municipal Federico Enamorado Yanes.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe trimestral.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 4) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4) El señor WILMER YOVANY SAUCEDA quien dice poseer un solar en la colonia Roberto Pineda Chacón, El Milagro desde hace aproximadamente 5 años, solicita se le apoye con el plano catastral y la inscripción del mismo en el departamento de catastro, ya que no posee documentación alguna del predio.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir el presente escrito y remítase a la asesoría legal para su estudio y dictamen.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 5) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

5) La Sociedad Hidroeléctrica Agua Verde S. A. de C. V. representada por el señor FIDEL PAZ SABILLON hace del conocimiento de esta corporación municipal que, en el embalse para la toma de agua para la planta generadora ubicada en Peña Blanca de este municipio, se están haciendo descargas de aguas servidas de la comunidad con alto contenido de sustancias químicas y orgánicas que están provocando irreparable daño a las especies de animales que viven en el río y por consecuencia a las personas que río abajo utilizan el agua para diversas actividades, agrícolas o para servicio domiciliario. Por lo que piden a la Unidad Municipal del Ambiente que tome las medidas que corresponden para hacer los correctivos necesarios para proteger los recursos naturales de nuestro entorno y cuidar la salud de los habitantes de nuestras comunidades.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir el presente escrito y remítase a la Unidad Municipal del Ambiente para su conocimiento. Que se realice el estudio e inspección correspondiente y se presente un informe detallado sobre esta denuncia, la cual debe ser constatada con urgencia, a fin de garantizar la conservación, cuidado y vigilancia de los recursos naturales, la flora y fauna y derechos humanos de las personas de este municipio.

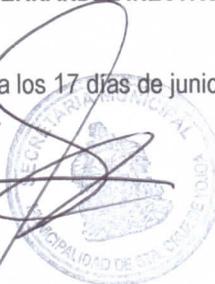
9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVÉNTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 6)** del **acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6) Se presenta al pleno corporativo el oficio #004/CIDT/2021 enviado por Coordinador de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial señor José Antonio Cuellar Rios de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, quien acatando el decreto ejecutivo N°. 255-2014 del 02 de mayo de 2014, publicado el 24 de mayo de 2014; y de acuerdo a la solicitud presentada por esta corporación municipal para desarrollar el proceso de delimitación territorial del municipio y sus colindancias, para lo cual se debe nombrar a los representantes de la corporación municipal y personal técnico que acompañe a los técnicos de la secretaria y otras instituciones en la inspección de campo correspondiente. Todo el proceso debe observar las medidas de bioseguridad establecidas. Se adjunta presupuesto de gastos de los técnicos involucrados dos del Instituto Nacional Agrario, dos del Instituto de la Propiedad y uno de la Secretaría de Gobernación, que en total suma Lps. 127,187.50 para una gira de 15 días, el gasto de los técnicos del instituto de la propiedad fue calculados de acuerdo a la tabla que se paga por dicha institución y el del resto fue calculado en base a la tabla publicada en la gaceta 31,764 del 18 de noviembre de 2018, los técnicos son categoría III, IV y V; el combustible será facilitado por la municipalidad para el vehículo que sale de Tegucigalpa con tanque lleno y debe regresar de igual forma, la monumentación o amojonamiento será realizado directamente por las corporaciones municipales objeto de esta inspección de campo.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir el presente oficio junto con el presupuesto propuesto. Para cumplimentar esta delimitación territorial por ser de interés de esta municipalidad definir el mismo, que se formalice mediante un convenio de cooperación para su realización por lo que este pleno corporativo autoriza y faculta al señor alcalde municipal Lic. Marlon Javier Pineda Leiva a suscribir el convenio que corresponda realizando el trámite necesario con la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización para llevar a cabo la inspección de campo con el gasto que este implique para alcanzar esta meta.

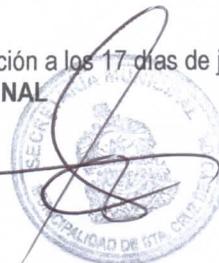
9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNIGIRAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 7) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

7) La señora Brígida Ulloa Redondo y Gregorio López Reyes, Presidenta y Auxiliar N° 1 del Patronato de la comunidad de CONINCA quienes solicitan a este pleno corporativo que se retome la construcción del aula multiusos para dicha comunidad que se había aprobado anteriormente.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: que se remita al departamento de presupuesto para que se proceda a incluir la construcción del aula multiusos de la comunidad de CONINCA dentro del mismo y en el plan de inversión respectivo, para que se ejecute en el trimestre de Julio a Septiembre de 2021 por un valor de 285,000.00 lempiras.

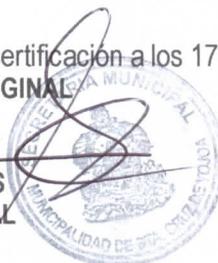
9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 8) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaría municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

8) Informe de Control Interno n° 002/UAIM-2021-MSCY al 14 de Abril de 2021 presentado por el Jefe de Auditoría Interna Municipal Federico Enamorado Yanes y practicado al departamento de Recursos Humanos.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe, remitase una fotocopia al departamento de Recursos Humanos para su conocimiento.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 9) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaría municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

9) Informe de actividades del mes de abril de 2021 presentado por el Jefe de Auditoría Interna Municipal Federico Enamorado Yanes.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 10) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figueroa en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Melissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

10) Presentación del Plan Operativo Anual año 2021 al pleno corporativo presentado por el Jefe de Auditoría Interna Municipal Federico Enamorado Yanes.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente Plan Operativo Anual 2021, remitase una fotocopia digital a los miembros de corporación municipal para su estudio, conocimiento y posterior aprobación.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 11) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

11) La Gobernadora Departamental de Cortés Zoila Wiladina Chiang Cortes remite a este pleno corporativo el oficio GDC-009-2021 contentivo del expediente 08-2017 de ODEF S. A. de Peña Blanca en cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha 02 de febrero de 2021 relacionado con el reclamo administrativo presentado por el representante legal de la mencionada sociedad mercantil.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente oficio. Remítase a la asesoría legal para que se cumplimente la providencia relacionada para la continuidad del procedimiento administrativo.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 12) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

12) El abogado Rafael Murillo Gutiérrez en representación procesal de la sociedad Compañía Hondureña de Energía Renovable S. A. de C. V. (COHERSA), acude ante este pleno corporativo a interponer recurso de reposición y apelación contra la resolución de corporación municipal emitida en fecha 26 de marzo de 2021 en el punto 7, B) INFORMES, numeral 6 del acta 04-2021.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente escrito. Remítase a la asesoría legal para su estudio y dictamen correspondiente.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 13) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

13) El Jefe de Auditoría Interna Municipal Federico Enamorado Yanes remite al pleno corporativo la fotocopia de la circular 003-2021-DFBM-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 03 de marzo de 2021, dirigida a los sujetos pasivos del art. 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas a la AMHON y las demás que determinen las leyes o las que por su naturaleza y finalidad estén comprendidas dentro de las funciones de control del TSC.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido la presente circular y remitase una fotocopia de la misma a todos los departamentos y unidades de la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.

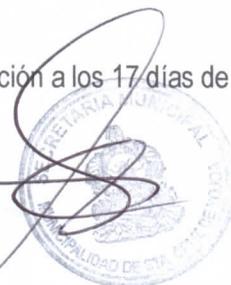
9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 14) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

14) El Jefe de Auditoría Interna Municipal Federico Enamorado Yanes remite al pleno corporativo el Dictamen sobre Rendición de Cuentas Municipal de esta municipalidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente dictamen y remitase una fotocopia de la misma a todos los departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería para que realicen las subsanaciones que correspondan de forma conjunta conforme a derecho y presenten mediante informe las explicaciones requeridas para aclarar este extremo.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 15) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

15) La señora IRIS ONEYDA GARAY MORALES comparece ante este pleno corporativo para solicitar la abstención de realizar cualquier trámite de un predio con clave catastral N°. R11-10-50 el cual ha sido solicitado por la señora ARGELIA ROMERO BORJAS quien no es propietaria de dicho lote.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente escrito. Remítase al departamento de catastro municipal y a la asesoría legal para su estudio y dictamen correspondiente.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 16) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5

6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

16) El abogado Nelson Yovanny Urbina Ulloa comparece ante este pleno corporativo para proponer medios de prueba documental en representación de la señora Carlota María Urbina Cáceres.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente escrito. Téngase por admitidos y evacuados los medios de prueba propuestos. Remítase a la asesoría legal para su estudio y dictamen correspondiente.

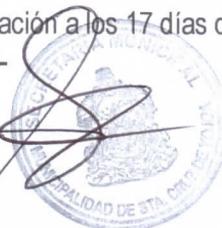
9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 17) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5

..... **17)** La contadora municipal MARIA ROSARIO GUZMAN GUERRERO remite a la corporación municipal para su análisis y aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos Ejecutados del Primer Trimestre 2021, para luego ser enviado a las Instituciones que correspondan. **Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: aprobar el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos Ejecutados del Primer Trimestre 2021 según el siguiente detalle. Que se envíe a las Instituciones que correspondan.**

Saldo Inicial..... Lps. 13, 050,994.76
Ingresos recaudados Primer Trimestre 2021..... Lps. 44, 192,993.91
Total Disponible..... Lps. 57, 243,988.67
Total Gastos Primer trimestre 2021..... Lps. 25, 995,219.56
Saldo conciliados al final del trimestre..... Lps 31, 248,769.11

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 18) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual via zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaría municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5

.....**18)** La contadora municipal MARIA ROSARIO GUZMAN GUERRERO remite a la corporación municipal para su análisis y aprobación la Rendición de Cuentas G.L Acumulada en sus catorce formas al Primer Trimestre año 2021, para luego ser enviado a las Instituciones que correspondan.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: aprobar la Rendición de Cuentas G.L Acumulada en sus catorce formas al Primer Trimestre año 2021, según el siguiente detalle. Que se envíe a las Instituciones que correspondan.

Saldo Inicial del periodo..... Lps 13, 271,843.43
Entradas efectivas del periodo..... Lps 44,328,046.78
Ingresos recaudados de Enero a Marzo 2021..... Lps 44, 192,993.91
Ingresos Extraordinarios (Recaudaciones a Terceros) Lps. 135,052.87
Total Disponible..... Lps. 57,599,890.21
Pagos del periodo..... Lps 26, 038,520.96
Total Gastos Ejecutados de Enero a Marzo 2021..... Lps . 25, 995,219.56
Gastos Extrapresupuestarios (pago recaudaciones a terceros 43,301.40
Saldo Final al Ejercicio..... Lps. 31, 561,369.25

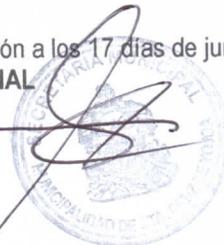
9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 19) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figueroa en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Melissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....519) La contadora municipal MARIA ROSARIO GUZMAN GUERRERO y el asistente de presupuesto municipal remiten a la corporación municipal para solicitarles su autorización para realizar **AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 04** por las alzas percibidas de los ingresos de la fecha 01 de enero al 11 de Junio del presente año 2021, por el valor de Lps. 1,051,737.55 (Un Millón Cincuenta y Un Mil Setecientos Treinta y Siete Lempiras con Cincuenta y Cinco Centavos). Según el detalle que se adjunta. Amparados en el Artículo 98 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar y aprobar la realización de la **AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 04** por las alzas percibidas de los ingresos de la fecha 01 de enero al 11 de Junio del presente año 2021, por el valor de Lps. 1,051,737.55 (Un Millón Cincuenta y Un Mil Setecientos Treinta y Siete Lempiras con Cincuenta y Cinco Centavos). Según el detalle que se adjunta

AMPLIACION DE INGRESOS		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO
15-013-01-10	Fondos Propios Municipales-Funcionamiento	L. 420,695.02
15-013-01-20	Fondos Propios Municipales-Inversión	L. 631,042.53
TOTAL		L. 1,051,737.55
AMPLIACION DE EGRESOS		
PROGRAMA / SUB PROGRAMA	DESCRIPCION DE PROYECTO	MONTO
INVERSION		
RENGLON PRESUPUESTARIO		
VIDA MEJOR		





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



SALUD			
12-02-021-000-001-23400-15-013-01-20	Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Tasa Ambiental)	L.	560,054.30
ELECTRIFICACIÓN			
15-02-023-001-000-47210-15-013-01-20	Proyecto de Construcción del Sistema Electrico Aldea Brisas de Monte Verde	L.	67,488.23
15-02-036-000-001-47210-15-013-01-20	Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Electrico La Lichera, Aldea Los Naranjos	L. 3,500.00	
TOTAL INVERSION		L.	631,042.53
TOTAL FUNCIONAMIENTO			
ACTIVIDADES MUNICIPALES			
01-00-000-007-000-42600-15-013-01-10	Equipos para Computación	L.	10,000.00
01-00-000-012-000-11510-15-013-01-10	Recursos Humanos / Decimo Cuarto Mes	L. 7,500.00	
01-00-000-007-000-24300-15-013-01-10	Servicios Juridicos	L.	373,195.02
FONDOS TRANSPARENCIA			
16-03-000-001-000-52110-15-013-01-10	INFOP / Transferencias Corrientes a Instituciones de la Administración Central	L.	30,000.00
TOTAL FUNCIONAMIENTO		L.	420,695.02
TOTAL		L.	1,051,737.55

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 20) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figueroa en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....520)

La contadora municipal MARIA ROSARIO GUZMAN GUERRERO y el asistente de presupuesto municipal remiten a la corporación municipal para solicitarles su autorización para realizar la **TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 2**, por el monto total de **Lps. 2,100,000.00 (Dos Millones Cien Mil Lempiras Exactos)**, para cubrir:

1. - Proyecto de Construcción de Pavimentación Barrio Capiro de esta Ciudad.
2. - Mantenimiento y Reparación de Calles a Nivel de Municipio Santa Cruz de Yojoa.
3. - Servicios Jurídicos.
4. - Proyecto de Ampliación de Campo de Futbol Aldea Santa Fe.
5. - Proyecto de Construcción de Tanque de Agua Potable Plan Grande.
6. - Proyecto de Construcción de Cerco Perimetral de Escuela Juan B. Enamorado Aguas de la Reina.

Según detalle adjunto.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar y aprobar la realización de la **TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 2**, por el monto total de **Lps. 2,100,000.00 (Dos Millones Cien Mil Lempiras Exactos)**, para cubrir:

1. - Proyecto de Construcción de Pavimentación Barrio Capiro de esta Ciudad.
2. - Mantenimiento y Reparación de Calles a Nivel de Municipio Santa Cruz de Yojoa.
3. - Servicios Jurídicos.
4. - Proyecto de Ampliación de Campo de Futbol Aldea Santa Fe.
5. - Proyecto de Construcción de Tanque de Agua Potable Plan Grande.
6. - Proyecto de Construcción de Cerco Perimetral de Escuela Juan B. Enamorado Aguas de la Reina. Según detalle adjunto.

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO.2**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

DEBITO

PROGRAMA: PRO-HONDURAS

SUBPROGRAMA: TURISMO

PROYECTO: SIN PROYECTO

OBJETO DEL GASTO: 54200 TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO

LPS. 800,000.00

RENLÓN PRESUPUESTARIO: 14-01-000-001-000-54200-11-001-01

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES

SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA

PROYECTO: SIN PROYECTO

OBJETO DEL GASTO: 12200 JORNALES

LPS. 1,300,000.00

RENLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-007-000-12200-15-013-01

CREDITO

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES

SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA

PROYECTO: SIN PROYECTO

OBJETO DEL GASTO: 47210 PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL BARRIO CAPIRO DE ESTA CIUDAD

LPS. 49,390.00

RENLÓN PRESUPUESTARIO: 15-03-069-000-001-47210-11-001-01

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA

SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES A NIVEL DEL MUNICIPIO

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES A NIVEL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA

OBJETO DEL GASTO: 23400 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS

LPS. 600,952.26

RENLÓN PRESUPUESTARIO: 15-05-032-001-000-23400-11-001-01

PROGRAMA: TODO POR LA PAZ

SUBPROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA

PROYECTO: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL ALDEA SANTA FE

OBJETO DEL GASTO: 47210 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO

LPS. 56,657.74

RENLÓN PRESUPUESTARIO: 13-01-017-000-001-47210-11-001-01

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA

SUBPROGRAMA: SANEAMIENTO

PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE PLAN GRANDE

OBJETO DEL GASTO: 47210 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



LPS. 50,000.00

REGLÓN PRESUPUESTARIO: 15-01-037-000-001-47210-11-001-01

PROGRAMA: VIDA MEJOR

SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN

PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL DE ESCUELA JUAN B. ENAMORADO AGUAS DE LA REINA

OBJETO DEL GASTO: 47210 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PUBLICO

LPS. 43,000.00

REGLÓN PRESUPUESTARIO: 12-01-019-000-001-47210-11-001-01

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES

SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA

PROYECTO: SIN PROYECTO

OBJETO DEL GASTO: 24300 SERVICIOS JURIDICOS

LPS. 1,300,000.00

REGLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-007-000-24300-15-013-01

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 21) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figueroa en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....521) La contadora municipal MARIA ROSARIO GUZMAN GERRERO y el asistente de presupuesto municipal remiten a la corporación municipal para solicitarles su autorización para realizar **LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 05** por el valor de **Lps. 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos)**, de segundo desembolso equivalente al 40% de fondos TRANSFERENCIA POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN BARRIO CAPIRO DE ESTA CIUDAD. Según detalle adjunto.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar y aprobar la realización de la **AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 05** por el valor de **Lps. 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos)**, de segundo desembolso equivalente al 40% de fondos TRANSFERENCIA POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN BARRIO CAPIRO DE ESTA CIUDAD. Según detalle adjunto.

Ampliación de Ingresos

CUENTA	Descripción	Monto
22.1.1.01.01-11-001-01	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales.	Lps. 400,000.00
	Total Ingreso	Lps. 400,000.00

Ampliación de Egresos

Programa y Renglón	Subprograma	Descripción	Monto
Infraestructura 15-03-069-000-001-47210-11-001-01	Pavimentaciones	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL BARRIO CAPIRO DE ESTA CIUDAD	Lps. 400,000.00
		Total Inversión	Lps. 400,000.00

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 22) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....522) La contadora municipal MARIA ROSARIO GUZMAN GUERRERO y el asistente de presupuesto municipal remiten a la corporación municipal para solicitarles su autorización para realizar LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 06 por el valor de Lps. 7,929,280.25 (Siete Millones Novecientos Veintinueve Mil Doscientos Ochenta Lempiras con Veinte Centavos), de fondos TRANSFERENCIA correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre 2020.segun detalle adjunto.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar y aprobar la realización de LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 06 por el valor de Lps. 7,929,280.25 (Siete Millones Novecientos Veintinueve Mil Doscientos Ochenta Lempiras con Veinte Cinco Centavos), de fondos TRANSFERENCIA correspondiente a los meses de Agosto a Diciembre 2020.

Ampliación de Ingresos

CUENTA	Descripción	Monto
22.1.1.01.01.01-11-001-01	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	Lps. 7,929,290.25
Total Ingresos		Lps. 7,929,290.25

Ampliación de Egresos

Programa y Renglón	Subprograma	Descripción	Monto
Actividades Municipales 01-00-000-007-000-42340-11-001-01	Sin Sub Programa	Equipo de Elevación y Tracción	Lps. 5,987,252.67
Infraestructura 15-05-032-001-000-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Calles a Nivel de Municipio	Mantenimiento y Reparación de Calles a Nivel de Municipio Santa Cruz de Yojoa	Lps. 1,742,037.58
Infraestructura 15-01-001-000-001-23400-11-001-01	Proyecto de Mantenimiento y Reparación de Calles de Agua Potable Ciudad	Proyecto de Mantenimiento y Reparación de Calles de Agua Potable Ciudad	Lps. 200,000.00
Total Inversión			Lps. 7,929,290.25





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 23) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5...

23) El abogado Luis Alberto Medina Enamorado en representación del señor Roberto Armando Pineda, comparece ante este pleno corporativo a presentar solicitud de Inhabilitación de clave catastral R33-10-607, se acompañan documentos. Trámite.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir el presente escrito junto con los documentos que se acompañan. Remítase al departamento de administración tributaria y catastro municipal para que presenten un informe por separado de la situación del predio con clave catastral R33-10-607 y su relación con el predio ubicado bajo la clave catastral R33-10-571.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 24) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5...

24) El Jefe de Auditoría Interna Municipal Federico Enamorado Yanes hace del conocimiento del pleno corporativo que no fue parte de ninguno de los procesos de adquisición de maquinaria ya sea nueva o usada realizados por esta municipalidad.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido la presente correspondencia. Es obligación del auditor municipal cumplir lo dispuesto en el artículo 55 de la ley de municipalidades y el artículo 44 del reglamento de la ley de municipalidades incisos a) y b).

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 25) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5...

.....
25) Informe de actividades del mes de mayo de 2021 presentado por el Jefe de Auditoría Interna Municipal Federico Enamorado Yanes.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 26) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5...

26) El Jefe de Auditoría Interna Municipal Federico Enamorado Yanes remite al pleno corporativo el Informe de Cumplimiento de Legalidad Cauciones o Declaraciones Juradas de Bienes y Fianzas de Fidelidad N° 002-2021-UAIM-MSCY.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe, que se remita una fotocopia de la misma al regidor Juan Carlos Leiva Rivera y a la Jefe de Recursos Humanos para realicen las subsanaciones que correspondan conforme a derecho.

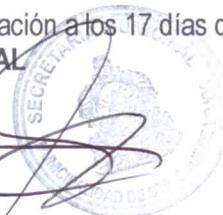
9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 27) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5...

27) El señor RONALDO ORTEZ MELENDEZ comparece a este pleno corporativo para manifestar que en fecha 13 de julio de 2012 se le otorgó en dominio pleno un inmueble ubicado en Llano Aldea de la cual se emitió la certificación correspondiente, pero que la inscripción le fue denegada ya que es incorrecto el número de asiento que se citó en la misma y por tanto acudo ante ustedes para que se me autorice la corrección del mismo mediante la subsanación de este número de asiento.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente escrito, que se remita a catastro municipal y la asesoría legal para que se realice él estudio, las subsanaciones que correspondan conforme a derecho y el dictamen respectivo.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaría Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 28) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaría municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5...

28) El abogado José Eduardo Silva Palomo actuando en representación del señor NOLIM SOLIM FUNEZ CABIELES, comparece ante este pleno para solicitar pago de daños y perjuicios en concepto de indemnización derivado del supuesto daño ocasionado a su representado.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir el presente escrito. Acumúlese la solicitud presentada a catastro municipal por el mismo señor NOLIM SOLIM FUNEZ CABIELES y la solicitud que presenta en este momento por tratarse de asuntos relacionados con el mismo caso. Remítase a la asesoría legal para su estudio y dictamen.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 29) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....

29) La tesorera municipal Belkis Yadira Cáceres Barahona remite a este pleno corporativo el informe sobre el robo en las instalaciones municipales de la oficina de tesorería el día jueves 13 de mayo del presente año, en el cual lamentablemente falleció el vigilante José María Castro Luna (Q.D.D.G.). En este informe se detalla el efectivo, documentos, y equipo robado y dañado. Lo cual se detalla así: Efectivo recaudado Lps 157,396.96; Efectivo disponible para entrega de bono solidario Lps 50,500.00; Disco duro color negro con naranja conteniendo información de esta dependencia, memoria usb color negra de 16 gigabytes; caja fuerte color beige con negro; 02 documentos originales a nombre de la municipalidad, televisor para monitoreo de cámaras de vigilancia (quebrado totalmente) y vidrio de ventanilla. Se adjunta copia de evidencias, reportes, fotografías de la oficina de tesorería y los daños ocasionados. Nota: ese día no se realizó el depósito en virtud que tuve que viajar a la Ciudad de San Pedro Sula a realizar gestiones municipales saliendo de Santa Cruz a la 01:30 PM, regresando a las 4:20 aproximadamente, siendo conocimiento de todos que se carece de logística y por lo general los vehículos no están disponibles diariamente. La denuncia sobre robo la realicé el viernes 14 de mayo, en virtud que el día del hecho tuve que estar presente en las instalaciones de la municipalidad desde horas muy tempranas de la mañana que recibí llamada de las autoridades policiales locales quienes informaron de lo sucedido y necesitaban el acceso a la oficina de tesorería para revisión de las cámaras de vigilancia. Informe contiene 22 folios. Para los efectos legales se hace del conocimiento de esta corporación.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente informe

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 30) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, décima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaría municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....

30) La Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta municipalidad Angélica Maradiaga solicita a este pleno corporativo la autorización del uso del correo institucional de la oficina de acceso a la información pública, el cual fue creado por parte de la AMHON con el fin de manejar siempre el mismo correo en todo tiempo y circunstancias, para lo cual se debe emitir la correspondiente certificación de punto de acta donde se ha aprobado esta solicitud. El correo a usar es el siguiente: oipecortessantacruzdeyojoa@municipalidad.info

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: dar por recibido el presente escrito. En consecuencia autorizar a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta municipalidad a hacer uso del correo institucional siguiente: oipecortessantacruzdeyojoa@municipalidad.info, el cual deberá usarse en todo tiempo y en cualquier circunstancia.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 31) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....

31) Se somete a consideración del pleno corporativo la propuesta de convenio educativo entre la dirección departamental de educación de cortés, alcaldía municipal de santa cruz de Yojoa-cortés y corporación azteca. Este convenio tiene como objetivo implementar un diplomado de inglés para docentes del área preescolar de este municipio. El mismo contiene los siguientes aspectos:

Considerando Que uno de los Ejes Estratégicos debe ser la implementación de programas que nos ayuden en el aseguramiento de la permanencia y trayectoria de la población escolar en los niveles de educación Pre básica.

Considerando que el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes es una de las zonas en completo desarrollo de Honduras, y que el dominio de un segundo idioma como lo es el inglés es una necesidad imperante.

Considerando como Intervención La implementación de programas y proyectos para reducir el ausentismo y abandono escolar con participación institucional y comunitario.

Considerando que es necesario mejorar las competencias académicas para niños y niñas con el fin de obtener los resultados que exige la implementación del Currículo Nacional Básico y garantizar una educación y el aprendizaje de un segundo idioma como el inglés.

Considerando como uno de los Indicadores que los docentes a nivel de preescolar que el número de educandos permanezcan en los Centros Educativos a través de programas y proyectos.

Considerando que los docentes a nivel de Preescolar NO cuentan con Las Herramientas Tecnológicas "Plataformas Virtuales Interactivas" en su totalidad para brindar una enseñanza complementaria y de calidad.



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



Considerando Que la inversión total del Diplomado es de Lps. 15,000.00 por docente, el 40% lo aportara la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, 40% Corporación Azteca y el restante 20% el Docente participante. **POR TANTO, CONVENIMOS:**

Cláusula Primera: Compromisos de la Dirección Departamental de Educación de Cortés:

Apoyar a todos los docentes del área de preescolar del Dpto. de Cortes para que participen de forma activa en el Diplomado de Ingles.

Supervisar la ejecución y seguimiento del Diplomado de Ingles que se impartirá a todos los docentes del área de preescolar del dpto. de Cortes.

Otorgar los permisos correspondientes a los docentes del área de preescolar para la capacitación en el Diplomado de Ingles durante los dos años.

Al finalizar las capacitaciones firmar las certificaciones de cada uno de los docentes que haya finalizado el diplomado completamente.

Cada docente será responsable de hacer una inversión al inicio de cada nivel de Lps. 500.00 sumando un total de Lps. 3,000.00 (tres mil lempiras) en los dos años del Diplomado.

Comprometer a cada docente que participe en el Diplomado a que asuma la responsabilidad de llevar a la práctica de forma inmediata todo lo que vaya asimilando en el desarrollo del Diplomado

Clausula Segunda: Compromisos de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortes

Apoyar a los 130 docentes del Área de Preescolar del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes para que participen de forma activa en el Diplomado de Ingles.

Seleccionar el Centro Educativo de Pre-Básica que será la CEDE y donde se instalará el Aula Virtual para que los docentes reciban sus clases presenciales.

Hacer una inversión total de Lps. 780,000.00 (Setecientos mil lempiras) donde 50% que son Lps. 390,000.00 (Trescientos noventa mil lempiras) pagaderos en el mes de Julio del 2021 y el restante 50% en el mes de mayo del 2022.

Que el área encargada de educación de la alcaldía haga un monitoreo permanente durante el desarrollo del Diplomado.

Clausula Tercera: Compromisos de Corporación Azteca

Impartir el Diplomado de Ingles a los 130 docentes del área de preescolar del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.

a) I. El diplomado consta de 6 niveles desarrollados en dos años, impartiendo 3 niveles por cada año, 16 horas al mes.

Asumir la inversión del 40% del costo total del Diplomado del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes siendo una inversión total de Lps. 780.000.00 (Setecientos ochenta mil lempiras)

Entregar a cada participante el libro correspondiente por nivel

Nuestra empresa garantiza el uso de las diferentes plataformas educativas durante el desarrollo de todo el Diplomado

Instalación de una Aula Virtual en el Centro Educativo Preescolar que se ha seleccionado.

Al término de cada nivel el docente recibirá su diploma de participación.

Al finalizar los 6 niveles se le entregara una acreditación que certifica como Maestro Bilingüe para el área de preescolar.

El 90% del diplomado será desarrollado a través de plataformas interactivas (en línea) y 10% presencial.

Cláusula Cuarta: Cualquier duda o controversia surgida de la aplicación del presente convenio será dirimida por la vía conciliatoria y las leyes administrativas del Estado de Honduras.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183/ 2654-8184



Cláusula Quinta: Este convenio tendrá vigencia por dos años a partir de la fecha de su firma.

Cláusula Sexta: Las partes suscriptoras aceptan los compromisos estipulados en el presente convenio y se compromete en cumplirlas.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar al señor alcalde municipal Lic. Marlon Javier Pineda Leiva para que suscriba el convenio educativo entre la dirección departamental de educación de cortés, esta alcaldía municipal de santa cruz de Yojoa-cortés y corporación azteca. Este convenio tiene como objetivo implementar un diplomado de inglés para 130 docentes del área preescolar de este municipio. A propuesta del regidor José Noel Paz Fernández y secundado por el señor alcalde municipal Lic. Marlon Javier Pineda Leiva se aprueba también por unanimidad aparte de pagar el valor del 40% del costo, asumir también por esta municipalidad el valor del 20% del costo que corresponde a los mismos 130 docentes como aporte a al fortalecimiento de la educación en nuestro municipio y de la trasferencia del gobierno central, cuya sumatoria total, del aporte municipal asciende a 1,170,000.00 lempiras. El presente convenio si bien tiene una duración de dos años para su implementación, se determina que el mismo en principio cubrirá un periodo de seis meses de julio a diciembre de 2021 y el tiempo de año y medio para su culminación será sometido a ratificación por la nueva administración para el periodo 2022-2026. En consecuencia, se cubrirá el valor proporcional al tiempo como aporte que equivale a Lps. 292,500.00.- Que se retomen estos aspectos en el contenido de dicho convenio previo a su suscripción.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaría Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 32) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Septimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaría municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....

32) Se presentan a este pleno los informes mensuales de las actividades comprendidas de Enero a Junio de 2021 realizadas por los miembros regidores y regidoras de este pleno corporativo como parte de las actividades en virtud de estar a tiempo completo desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: tener por recibidos los presentes informes. Que archiven en la secretaría municipal.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6) CORRESPONDENCIA RECIBIDA: numeral 32) del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....

33) Se presenta a este pleno corporativo un informe por parte del jefe de catastro municipal Wilson Godoy en el trámite administrativo relacionado con el señor Cesar Osmin Gonzales Chavarria, el cual contiene lo siguiente: **INFORME DE INSPECCIÓN**

PRIMERO: en fecha de ocho (08) de junio del dos mil veintiuno (2021), se procedió a realizar una inspección de un predio localizado en La Guama, jurisdicción de Santa Cruz de Yojoa, a solicitud del señor Cesar Osmin Gonzales Chavarria, el cual solicita la **NULIDAD DE LA FICHA CATASTRAL NUMERO 3202-12-10**, la cual está a nombre de los señores Carmelo Borges Jr., y la señora María Isolina Borges.

SEGUNDO: se verificó que el señor Cesar Osmin Gonzales Chavarria, **NO SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL INMUEBLE.**

TERCERO: se pudo verificar que en el lote de terreno se encuentra una casa de habitación, en la cual reside una dama de la que se desconoce su identidad, ya que no tuvimos acceso al predio. La señora es arrendadora del predio, a los señores Carmelo Borges Jr., y la señora María Isolina Borges.

CUARTO: el inmueble se encuentra inscrito actualmente en el Instituto de la Propiedad, bajo la matrícula 1799527, y número de asiento 3, a favor del señor Heriberto Adorno Jr., el cual obtuvo el inmueble por medio de compra venta que le hizo a los señores Carmelo Borges Jr., y la señora María Isolina Borges, en fecha 19 de febrero del 2021.

ANTECEDENTE DE DOMINIO

PRIMERO: El señor Edward Misael Oliva Godoy, en fecha 24 de junio de 2017, al ser el legítimo poseedor del lote de terreno ubicado en Aldea La Guama, jurisdicción de Santa Cruz de Yojoa, vende el lote de terreno por medio de documento privado de compra venta, a los señores Cesar Osmin Gonzales Chavarria, con identidad número 0509-1979-000421, al señor Carmelo Borges Jr., con pasaporte número 568326927, contando el lote con un área de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (638.32 mts2).

Posteriormente, el 30 de junio de 2017, se hace la inscripción del inmueble en el Departamento de





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

Catastro, a favor de los señores Cesar Osmin Gonzales Chavarría y Carmelo Borges Jr., y se le asigna su clave catastral número 3202-12-10.

SEGUNDO: en fecha 03 de septiembre de 2018, el señor Edward Misael Oliva Godoy, según copia de documento privado de compra venta autenticado, presentado al Departamento de Catastro, vende un lote con las mismas características, límites y colindancias, del terreno que fue vendido a los señores Carmelo Borges Jr., y María Isolina Borges.

El Departamento de Catastro, en el año 2019, le asigna la clave catastral 3202-12-10, a los señores Carmelo Borges Jr., y María Isolina Borges.

TERCERO: con fecha 20 de marzo de 2019, los señores Carmelo Borges Jr., y María Isolina Borges, obtienen escritura en dominio útil, según matrícula número 1799527 asiento número 1.

CUARTO: en fecha 19 de febrero de 2021, el señor Heriberto Adorno Jr., compra a los señores Carmelo Borges Jr., y María Isolina Borges, el lote de terreno según escritura pública y matrícula número 1799527, asiento 3.

MEDIOS DE PRUEBA TESTIFICAL

Los testimonios brindados por los testigos reflejan lo siguiente:

PRIMERO: el señor Cesar Osmin Gonzales Chavarría, compró un lote de terreno mancomunado con el señor Carmelo Borges Jr., en la aldea La Guama, jurisdicción de Santa Cruz de Yojoa con un área de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (638.32 mts²), compra que le hicieron al señor Edward Misael Oliva Godoy.

SEGUNDO: el señor Cesar Osmin Gonzales Chavarría, construyó una casa de habitación en dicho predio, por el cual el realizó compra de materiales de construcción y pago de mano de obra calificada y no calificada.

TERCERO: el señor Cesar Osmin Gonzales Chavarría, realizó solicitud y pago de un pegue de agua en la aldea La Guama, en beneficio del inmueble. PARA LOS FINES QUE SE ESTIME CONVENIENTE, FIRMAN LA PRESENTE EN LA ALDEA LA GUAMA, SANTA CRUZ DE YOJOA, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

TESTIGO 1: NEPTALI MEDINA HERNANDEZ, Identidad 0510-1976-00275

TESTIGO 2: JUAN CARLOS SORTO PAZ identidad 1218-1977-00020

TESTIGO 3: JOSE ANIBAL ROMERO ORTIZ identidad 0510-1990-00372

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: tener por recibido el presente informe juntos con sus antecedentes de dominio y la prueba testifical. Que se remita a la asesoría legal para su estudio y dictamen.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7) SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual via zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figuero en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Malissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....

7)Solicitudes de Dominio Pleno

Se presentan ante este pleno corporativo las siguientes solicitudes de Dominio Pleno, así:

- 1) ANIBAL DE JESUS MENDEZ MARQUEZ de un lote ubicado en BARRIO CONCEPCION. -
- 2) JORGE FREDY RIVERA y MARIANA TROCHEZ AGUILERA de un lote ubicado en ALDEA BUENOS AIRES. -
- 3) ARSENIO MANCIA MASARIEGO de un lote ubicado en ALDEA BUENOS AIRES. -
- 4) MIRTA YANETH, CARLOS OVIDIO, Y LUIS RAMOS de un lote ubicado en BARRIO EL CENTRO. -
- 5) YEYMI CAROLINA VASQUEZ FLORES de un lote ubicado en ALDEA LA AGUITA. -
- 6) MARILIAN RIVERA DE LEON de un lote ubicado en BARRIO EL MILAGRO. -
- 7) LORENA ARDON MOLINA de un lote ubicado en BARRIO EL MILAGRO. -
- 8) GLORIA ESTELA NOLASCO de un lote ubicado en ALDEA YOJOA. -
- 9) MINISTERIO EVANGELICO UNCION APOSTOLICA DE RESTAURACION de un lote ubicado en BARRIO LAS CRUCITAS. -
- 10) ROSSEL F. PADILLA Y MAYKELL KELLY PADILLA de un lote ubicado en BARRIO LA UNION. -
- 11) RAFAEL GARCIA RIVERA de un lote ubicado en BARRIO BELLA VISTA. -
- 12) RINA MARGARITA FERRERA VELASQUEZ de un lote ubicado en BARRIO BUENOS AIRES.
- 13) AMPARO MARITZA FERNANDEZ PINEDA de un lote ubicado en BARRIO LA GLORIA. -
- 14) JOSE ANTONIO CASTELLANOS ASFURA de un lote ubicado en PUEBLO QUEMADO. -
- 15) MARIA SANTOS VELASQUEZ de un lote ubicado en BARRIO EL CAPIRO. -
- 16) CARLOS OVIDIO RAMOS QUINTERO de un lote ubicado en BARRIO BUENOS AIRES. -
- 17) YESSICA CAROLINA GUARDADO Y JULIO CESAR LOPEZ de un lote ubicado en ALDEA YOJOA. -
- 18) CARLOS HUMBERTO ERAZO GARCIA de un lote ubicado en ALDEA NUEVA ESPERANZA.
- 19) RICARDO DELGADO CABAÑAS de un lote ubicado en BARRIO EL CENTRO. -
- 20) LIGIA MARIA DONAIRE PINEDA de un lote ubicado en BARRIO SUYAPA. -





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



- 21) YURY LIZETH VASQUEZ FLORES de un lote ubicado en ALDEA LOS NARANJOS.
22) CRISTIAN ALEXANDER REASCO CEDEÑO de un lote ubicado en BARRIO LAS CRUCITAS.
Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: admitir las 21 solicitudes que anteceden. Remítanse a catastro municipal y la comisión de tierras para su inspección y presentación de los informes correspondientes.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 8) INFORMES: A) DE DOMINIO PLENO del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figueroa en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Melissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7..... 8)INFORMES: A) DE DOMINIO PLENO

El jefe de catastro municipal Wilson Godoy y el señor Juan Pablo Rápalo Rivas miembro de la comisión de tierras de esta municipalidad someten a consideración del pleno los siguientes INFORMES DE DOMINIO PLENO así:

- 1) Se procedió a inspeccionar y medir un lote de terreno, solicitando ELEVACION DE DOMINIO UTIL A DOMINIO PLENO, presentado por los señores Leonel Molina Gamero y Lucia Guadalupe Guardiola, hondureños, mayores de edad, casado, con identidad numero 0501 1953 03577 y 1613-1956- 00691 respectivamente, residentes en El Guayabal, Aldea Yojoa, quienes cuentan con un lote de terreno que se encuentra registrado en dominio útil inscrito a su favor bajo el tomo 5092, asiento 26, y trasladado al sistema de folio real bajo la matricula No 410999 del asiento 01, según escritura, que lleva el registro de la propiedad de San Pedro Sula, Cortes. Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza EJIDAL, titulo Pueblo de Yojoa, reinscrito bajo el número 38, tomo 759 del libro de Registro de la Propiedad de San Pedro Sula, año 1838-1841. El inmueble está ubicado en El Guayabal, Aldea Yojoa, jurisdicción del municipio de Santa Cruz de Yojoa, con un área superficial de 58,605.70 m², equivalente 84,058.66 v², / 8.40 Mz cuyas medidas y colindancias son las siguientes: MEDIDAS Y COLINDANCIAS. Al Norte: colinda con propiedad de Albino Guzman y Jose Estrada. Al Sur: colinda con propiedad de Wilfredo Hernandez y Glenda Pavon. Al Este: colinda con propiedad de Albino Guzman, propiedad de Roberto Bahr y rio El Guayabo de por medio. Al Oeste: colinda con Glenda Pavon, Antonio Nolasco y calle de entrada de 14.35 mts. SUS MEDIDAS SEGÚN DATOS DEL POLIGONO. Del punto 0-1 con rumbo S 68 grados 20 minutos 32.74 segundos E con una distancia de 83.890 mts. Del punto 1-2 con rumbo S 09 grados 54 minutos 15.06 segundos W con una distancia de 127.906





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



mts. Del punto 2-3 con rumbo S 09 grados 57 minutos 02.26 segundos E con una distancia de 57.871 mts. Del punto 3-4 con rumbo S 44 grados 08 minutos 41.65 segundos E con una distancia de 47.381 mts. Del punto 4-5 con rumbo S 15 grados 42 minutos 31.10 segundos E con una distancia de 33.242 mts. Del punto 5-6 con rumbo S 37 grados 34 minutos 06.93 segundos E con una distancia de 16.401 mts. Del punto 6-7 con rumbo S 57 grados 05 minutos 41.13 segundos E con una distancia de 40.497 mts. Del punto 7-8 con rumbo N 90 grados 00 minutos 00 segundos E con una distancia de 3.000 mts. Del punto 8-9 con rumbo N 56 grados 18 minutos 35.76 segundos E con una distancia de 36.056 mts. Del punto 9-10 con rumbo N 50 grados 14 minutos 00.20 segundos E con una distancia de 56.265 mts. Del punto 10-11 con rumbo N 03 grados 29 minutos 43.69 segundos W con una distancia de 30.858 mts. Del punto 11-12 con rumbo N 53 grados 24 minutos 26.76 segundos E con una distancia de 29.743 mts. Del punto 12-13 con rumbo N 09 grados 10 minutos 21.28 segundos E con una distancia de 26.084 mts. Del punto 13-14 con rumbo N 03 grados 51 minutos 43.48 segundos E con una distancia de 89.932 mts. Del punto 14-15 con rumbo N 12 grados 13 minutos 26.86 segundos E con una distancia de 87.995 mts. Del punto 15-16 con rumbo N 29 grados 51 minutos 48.61 segundos W con una distancia de 59.962 mts. Del punto 16-17 con rumbo S 76 grados 54 minutos 29.18 segundos W con una distancia de 132.442 mts. Del punto 17-18 con rumbo S 67 grados 53 minutos 25.99 segundos W con una distancia de 34.540 mts. Del punto 18-19 con rumbo S 32 grados 23 minutos 47.25 segundos W con una distancia de 20.145 mts. Del punto 19-20 con rumbo N 68 grados 22 minutos 16.69 segundos W con una distancia de 84.130 mts. Del punto 20-0 con rumbo S 11 grados 56 minutos 04.87 segundos W con una distancia de 14.350 mts.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar, aprobar y otorgar **ELEVACION DE DOMINIO UTIL A DOMINIO PLENO**, presentado por los señores **Leonel Molina Gamero y Lucia Guadalupe Guardiola** conforme a lo dispuesto en el informe que antecede y que corre agregado a la presente solicitud. Autorícese a la secretaria municipal a emitir la certificación de estilo correspondiente para los efectos legales consiguientes.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 8) INFORMES: A) DE DOMINIO PLENO del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, décima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figueroa en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaría municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcritora de actas Melissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) INFORMES: A) DE DOMINIO PLENO

El jefe de catastro municipal Wilson Godoy y el señor Juan Pablo Rápalo Rivas miembro de la comisión de tierras de esta municipalidad someten a consideración del pleno los siguientes INFORMES DE DOMINIO PLENO así:

2) Se procedió a inspeccionar y medir un lote de terreno, solicitando en dominio pleno por el señor **Ivan Amaldo Carias Castro**, quien otorga poder de representación a la abogada Cindy Vanessa Carias Amaya, el lote de terreno se encuentra registrado en **dominio útil inscrito a su favor bajo el tomo 4279, asiento 16, y trasladado al sistema de folio real bajo la matrícula No 210951 del asiento 1; Identificado en el inciso de la letra A y B, según escritura, que lleva el registro de la propiedad de San Pedro Sula, Cortes; Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es EJIDAL, título Ceibita Trojes y sabanas de pueblo quemado, reinscrito bajo el No 8 del tomo 1058 del registro de la propiedad en San Pedro Sula, año 1867. El inmueble está ubicado en aldea San Antonio, jurisdicción del municipio de Santa Cruz de Yojoa, con un **área superficial de 77,952.55 m², equivalente 111,808.01 v², / 11.18 Mz** cuyas medidas y colindancias son las siguientes: MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Al Norte: colinda con propiedad de Pedro Segura, Antonio Pineda calle de 12.00mts de por medio y propiedad de Jorge Suares

Al Sur: colinda con propiedad de Mirian Yaneth Carias y rio el sapote.

Al este: Colinda con rio el Sapote

Al oeste: Colinda con propiedad de Mirian Yaneth Carias

SUS MEDIDAS SEGÚN DATOS DEL POLIGONO.

Del punto 0-1 con rumbo S 82 grados 16 minutos 36.17 segundos W con una distancia de 4.00 mts.

Del punto 1-2 con rumbo S 29 grados 53 minutos 56.05 segundos E con una distancia de 92.282 mts.

Del punto 2-3 con rumbo S 28 grados 48 minutos 38.86 segundos E. con una distancia de 22.825 mts.

Del punto 3-4 con rumbo S 66 grados 06 minutos 48.60 segundos E con una distancia de 76.557 mts.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

Del punto 4-5 con rumbo S 60 grados 56 minutos 43.43 segundos E con una distancia de 41.183 mts.
Del punto 5-6 con rumbo S 65 grados 13 minutos 29.49 segundos E con una distancia de 57.271 mts.
Del punto 6-7 con rumbo N 64 grados 16.00 minutos 1.34 segundos E con una distancia 34.920 mts.
Del punto 7-8 con rumbo S 75 grados 29 minutos 36.08 segundos E con una distancia de 32.582 mts
Del punto 8-9 con rumbo S 69 grados 32 minutos 29.44 segundos E con una distancia de 19.212 mts.
Del punto 9-10 con rumbo N 51 grados 13 minutos 8.82 segundos E con una distancia de 32.708 mts.
Del punto 10-11 con rumbo N 34 grados 23 minutos 34.37 segundos E con una distancia de 114.191 mts.
Del punto 11-12 con rumbo N 30 grados 57 minutos 49.52 segundos E con una distancia de 52.479 mts.
Del punto 12-13 con rumbo N 40 grados 48 minutos 54.30 segundos E con una distancia de 58.138 mts.
Del punto 13-14 con rumbo N67 grados 14 minutos 56.49 segundos W con una distancia de 33.615 mts.
Del punto 14-15 con rumbo N 55 grados 58 minutos 50.34 segundos W con una distancia de 48.260 mts.
Del punto 15-16 con rumbo N64 grados 09 minutos 20.20 segundos W con una distancia de 71.113 mts.
Del punto 16-17 con rumbo N 64 grados 05 minutos 59.11 segundos W con una distancia de 43.220 mts.
Del punto 17-18 con rumbo S 45 grados 00 minutos 00 segundos W con una distancia de 3.00 mts.
Del punto 18-19 con rumbo N 59 grados 55 minutos 53.10 segundos W con una distancia de 21.954 mts.
Del punto 19-20 con rumbo S 49 grados 55 minutos 37.20 segundos W con una distancia de 23.00 mts.
Del punto 20-21 con rumbo S 51 grados 40 minutos 35.92 segundos W con una distancia de 58.754 mts.
Del punto 21-22 con rumbo S 54 grados 33 minutos 15.44 segundos W con una distancia de 38.407 mts.
Del punto 22-23 con rumbo S 66 grados 07 minutos 01.22 segundos W con una distancia de 52.788 mts.
Del punto 23-24 con rumbo S 09 grados 43 minutos 39.28 segundos con una distancia de 33.983 mts.
Del punto 24-25 con rumbo S 75 grados 03 minutos 36.47 segundos W con una distancia de 37.931 mts.
Del punto 25-26 con rumbo S 83 grados 11 minutos 24.72 segundos W con una distancia de 32.863 mts.
Del punto 26-0 con rumbo S 61 grados 28 minutos 29.40 segundos W con una distancia de 11.602 mts

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: autorizar, aprobar y otorgar **ELEVACION DE DOMINIO UTIL A DOMINIO PLENO, presentado por el señor Iván Arnaldo Carias Castro**, representado por la abogada Cindy Vanessa Carias Amaya **conforme a lo dispuesto en el informe que antecede y que corre agregado a la presente solicitud. Autorícese a la secretaria municipal a emitir la certificación de estilo correspondiente para los efectos legales consiguientes.**

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 8) INFORMES: A) DE DOMINIO PLENO del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figueroa en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaría municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Melissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) INFORMES: A) DE DOMINIO PLENO

El jefe de catastro municipal Wilson Godoy y el señor Juan Pablo Rápalo Rivas miembro de la comisión de tierras de esta municipalidad someten a consideración del pleno los siguientes **INFORMES DE DOMINIO PLENO** así:

3)En los casos de los informes de inspección y medidas presentados por el departamento de catastro municipal y la comisión de tierras a favor de los señores:

- 1-LUIS ALONZO FUNEZ Y DELMIS BERNANRDA EUCEDA
- 2-SANDRA NOHEMY MEJIA CARDOZA
- 3-GREGORIA RAMOS HERNANDEZ
- 4-MARIA JUVENTINA SERRANO LOPEZ
- 5-MANUELA DE JESUS REYES PEREZ
- 6-LUIS ALONZO ZAVALA HERNANDEZ
- 7-MARIA VICTORIA GONZALES HERNANDEZ
- 8-ALEJANDRA HERNANDEZ ESPINO
- 9-FERID MARCONNYS ROSALES SABILLON
- 10-WENDY ENEDINA ALMENDAREZ MEDINA
- 11-ELSA MARINA MALDONADO CRUZ
- 12-LELYS RIVERA FERNANDEZ
- 13-LUIS CHAVEZ MALDONADO
- 14-MERCEDES SICELY VELASQUEZ RUBIO
- 15-GLORIA LORENA LEMUZ MARADIAGA Y JUAN CARLOS CARCAMO INEDA
- 16-BERNARDA BORJAS AGUILAR
- 17-JOB NEEL CACERES DIAZ





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



- 18-DORIS ESMERALDA GUZMAN NORIEGA
- 19-NELSON FERNANDO ALVAREZ TREJO Y CATHERINE ESTEPHANIA REYES
- 20-ELENA AURORA HERRERA SANCHEZ
- 21-LUIS EDGARDO LOBO PUERTO
- 22-EUCEBIO BARAHONA AMAYA
- 23-JESSY MAGDALY ARDON
- 24-SINDY PATRICIA GUERRERO
- 25-LUIS EDUARDO MARTINEZ
- 26-RUBEN EDGARDO LOBO BARAHONA
- 27-DIANA AZUCENA SULING DUBON
- 28-JOSE LUIS BARAHONA ENAMORADO Y RONY ARGENIS BARAHONA

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: para que se haga una análisis más profundo y exhaustivo acerca de la información y requisitos presentados en cada caso se remiten a la asesoría legal para su estudio y dictamen.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 8) INFORMES: B) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2021**

del acta 06-2021 de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figueroa en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Melissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) INFORMES:

B) Informe de Ingresos y Egresos del mes de marzo, abril y mayo de 2021.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: tener por recibidos y presentados los Informe de Ingresos y Egresos del mes de marzo, abril y mayo de 2021.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 8) INFORMES: C) INFORMES Y/O DICTÁMENES DE ASESORÍA LEGAL del acta 06-2021** de la Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés el día jueves 17 de junio del año 2021, en base al artículo 32 de la ley de municipalidades y el decreto 024-2020. Presidió en forma virtual el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: **Asistieron en forma virtual vía zoom:** Primer regidor Roberto Pineda Chacon, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Angel Antonio Leiva Madrid, decima regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Lic. Betty Oneyda Pineda Rivera; la señora Irma Figueroa en su calidad de comisionada municipal de derechos humanos, la asesora legal abogada Irma Pineda, la asistente de secretaria municipal Juana Maritza Salazar Pinto, la transcriptor de actas Melissa Muñoz y el secretario municipal abogado Erasto Reyes quien de todo DA FE. La sesión se desarrolló conforme a la agenda siguiente.....1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) INFORMES:

C) Informes y/o Dictámenes de Asesoría Legal.

1) **1) VISTA:** Para dictaminar el expediente que contiene las diligencias la Interposición del RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN POR AJUSTES CONTENIDOS EN INFORME FINAL DE AUDITORÍA 23-2018 DETALLADO EN PUNTO DE ACTA NÚMERO 31-2019 .- SE SOLICITA APERTURA DE PERÍODO PROBATORIO. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS presentados por la Abogada Grossnie del Carmen Velásquez Apoderada de Molinos de Honduras S.A de C.V.

Esta corporación municipal por unanimidad después de conocer el dictamen legal que obra integro en el expediente de mérito resuelve: **Primero: Por los hechos anteriormente expuestos la Alcaldía Municipal no es competente para conocer el Recurso de Apelación interpuesto, por lo que la Abogada Grosnie del Carmen Velásquez debe subsanar cambiando la designación de la institución que conoce el asunto que debe leerse HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE YOJOA y en la petición debe leerse A LA GOBERNADORA DEPARTAMENTAL DE CORTES PIDO una vez se haya subsanado se remitirá a la Gobernación de Cortes el expediente en original con su respectivo informe**

2) **VISTA:** Para dictaminar el expediente que contiene las diligencias de SE SOLICITA RESOLCION DE NO ESTAR SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIO. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS a favor del Instituto para el desarrollo Hondureño (IDH) representada por la Abogada Ethel Doline Flores Martínez, Con carne de colegiación No, 3767.

Esta corporación municipal por unanimidad después de conocer el dictamen legal que obra integro en el expediente de mérito resuelve: **Primero: QUE ES PROCEDENTE otorgar la exención solicitada**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



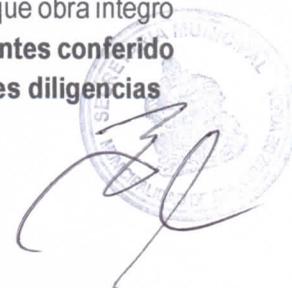
al pago del impuesto de industria comercio y servicio del año 2021, debiendo presentar su declaración jurada de los ingresos percibidos en cada año fiscal; también deberán pagar el impuesto personal, tasa de bomberos, permiso de operación, tasa ambiental, contribución por mejoras etc. **Segundo:** Otorgar dicha exención si esta solvente con los tributos municipales anteriormente descritos. **NOTIFIQUESE.**

- 3) **AUTO:** Esta asesoría legal conoce el expediente remitido del señor Douglas Misael Ochoa Villalta, previo a continuar con el trámite del expediente que el departamento de catastro municipal realice la inspección correspondiente y rinda informe para determinar si es procedente a la rectificación solicitada consistente en a) Medidas y colindancias, b) número de identidad, c) Agregar a la esposa en la solicitud de dominio pleno, dichas diligencias deben hacerse en el término máximo de 5 días.
- 4) **VISTA:** Para dictaminar el expediente que contiene las diligencias de SE SOLICITA EXONERACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIO AÑO 2021 presentado por el Abogado Nelson Baudilio López Lazo, Con carne de colegiación No, 2366 en representación de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) Esta corporación municipal por unanimidad después de conocer el dictamen legal que obra integro en el expediente de mérito resuelve: **Primero:** abrir la solicitud a pruebas por el termino de veinte diez días (20) hábiles para que se aporten todas las pruebas pertinentes y útiles a fin de dictar resolución apegada a derecho.
- 5) **VISTA:** Para dictaminar el expediente que contiene las diligencias de SE PRESENTA FORMAL OPOSICION A TRAMITE DE DOMINIO PLENO. SE ANUNCIA NULIDAD DE DOCUMENTO PRIVADO ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL Presentado por los Señores Javier Rolando y Vilma Norma ambos de Apellidos PINEDA RIVERA.

Esta corporación municipal por unanimidad después de conocer el dictamen legal que obra integro en el expediente de mérito resuelve: **PRIMERO: Que la Honorable Corporación Municipal remitió a Catastro Municipal, Comisión de tierras y Asesoría legal para que emitan informes y dictámenes, en tal virtud esta asesoría legal no puede emitir el respectivo dictamen sin antes haber cumplimentado lo mandado en acuerdo Corporativo de fecha 29 de enero del 2021. SEGUNDO:** Remítanse las diligencias al Departamento de Catastro Municipal y Comisión de tierras para que emitan su informe para que esta oficina de Asesoría legal emita su dictamen técnico.

- 6) **VISTA:** Para dictaminar el expediente que contiene las diligencias de PERSONAMIENTO COMO NUEVO APODERADO .- REVOCATORIA DEL MANDATO ANTERIOR .- PODER Presentado por el Abogado Omar Alexis Claros , mayor de edad, casado, Abogado con carne 1414 y oficinas en 11 ave ,5 y 6 calle NO SPS , con móvil 9992-8092 , Email: omar.claros@yajoo.com.

Esta corporación municipal por unanimidad después de conocer el dictamen legal que obra integro en el expediente de mérito resuelve: **Primero: Téngase por Revocado el Poder antes conferido al Abogado Carlos Enrique Perdomo Tejada y por personado en las presentes diligencias**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



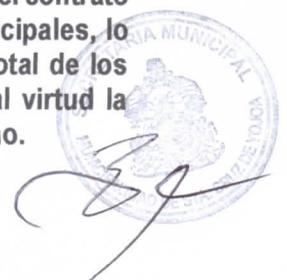
al Abogado Omar Claros en el expediente de Solicitud de Dominio Pleno, acumúlense las presentes diligencias a la solicitud de Elevación a dominio pleno por guardar intima conexión entre sí.

- 7) **VISTA:** Para dictaminar el expediente que contiene las diligencias de SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SE SOLICITA SE DECLARE HA LUGAR EL MISMO. - SE REVOQUE RESOLUCION 001-2021QUE CONTIENE AJUSTE TRIBUTARIO POR CONSIDERARLA IMPROCEDENTE Y ARBITRARIA.

Esta corporación municipal por unanimidad después de conocer el dictamen legal que obra integro en el expediente de mérito resuelve: **Primero:** abrir la solicitud a pruebas por el termino de veinte diez días (20) hábiles para que el señor José Ismael Silva Inestroza aporte todas las pruebas que acrediten su derecho a fin de dictar resolución apegada a derecho. **Segundo:** Dese en traslado a la señora Ana Lía Silva Inestroza para que se manifieste si continua con la oposición o desiste de ella por cualquier medio que sea pertinente. **Tercero:** Túrnese al departamento de Catastro Municipal a efecto de informe sobre la situación de dicho predio

- 8) **VISTA:** Para dictaminar el expediente que contiene las diligencias de SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SE SOLICITA SE DECLARE HA LUGAR EL MISMO.- SE REVOQUE RESOLUCION 001-2021QUE CONTIENE AJUSTE TRIBUTARIO POR CONSIDERARLA IMPROCEDENTE Y ARBITRARIA. Presentado por el Abogado Delmer Leonel Altamirano Rodríguez.

Esta corporación municipal por unanimidad después de conocer el dictamen legal que obra integro en el expediente de mérito resuelve: **Primero:** Declarar sin lugar el recurso de Reposición presentado por la Empresa Energía Honduras S.A de C.V ; **Segundo:** Mantener el valor del ajuste por la cantidad de Lps 10,598,445.52 ya que la empresa EEH en ningún momento cuestiona el cálculo ni envía otros valores para poder modificarlo, lo que cuestiona es el análisis jurídico del decreto 118-2013 del contrato donde establece que no son responsables de pago de dicho impuesto porque la energía eléctrica no forma parte del patrimonio; en ningún momento va a formar parte del patrimonio porque es el producto que se comercializa y se convierte en parte patrimonial cuando se establece la diferencia entre compra y ventas más gastos, se establece un resultado y este se convierte en activos de la empresa como utilidades por distribuir formando parte del capital ya sea individual o social. De acuerdo al artículo 78 de la Ley de Municipalidades, el artículo 111 del reglamento de la Ley de Municipalidades y la cláusula 15 del decreto 118-2013 los obliga a pagar los impuestos tanto estatales como municipales ; **Tercero:** En cuanto a que la empresa EEH manifiesta que deben pagar por un porcentaje fijo que les da la ENEE es incorrecto, porque la Empresa de Energía Eléctrica no siguió haciendo declaraciones porque según el contrato la empresa EEH es la responsable de los impuestos, ya sean estatales o municipales, lo mismo que las tasas; y el artículo 78 de la Ley de Municipalidades grava el total de los ingresos recibidos y no la parte que les corresponde como honorarios, en tal virtud la Resolución AMSCY 001-2021 de fecha 21 de enero del 2021 es apegada a derecho.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



- 9) **VISTA:** Para dictaminar el expediente que contiene las diligencias de SE SOLICITA EXONERACION DE PAGO DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES PERIODO 2021 SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER. presentada por HENRY MAUDIEL ALVARENGA MELGAR en su condición de Director Ejecutivo de MINISTERIO CORAZON PARA HONDURAS INTERNACIONAL.

Esta corporación municipal por unanimidad después de conocer el dictamen legal que obra integro en el expediente de mérito resuelve: **Primer:** **téngase por presentada y admitida la solicitud de exoneración presentada por el señor Henry Maudiel Alvarenga Melgar en su condición de Director Ejecutivo de Ministerio Corazón Para Honduras Internacional solicita a la Corporación calificación de exoneración de pago de los Bienes Inmuebles año 2021 de cinco (5) predios ubicados en Santa Elena , y Las delicias con las claves catastrales R21-10-131 / R21-10-132 / R31-10-143 / R31-10-145 propiedad del Ministerio Corazón Para Honduras Internacional**

Segundo: Que según los estatutos de la organización Corazón para Honduras la constitución es : Una organización evangélica de carácter no lucrativo apolítica y con el fin de fomentar y predicar el evangelio , la palabra de Jesucristo, los programas de desarrollo comunal, y dar servicio a las autoridades y comunidades dentro del territorio nacional como en cualquier parte del mundo y en general buscar el bienestar de los miembros del ministerio; y sus fines entre otros son iniciar y apoyar proyectos de agua potable, apoyar en instalación de pilas, baños ,servicios e inodoros, , capacitación de mujeres, construcción o ayuda de centros preescolares, construcción de lactarios, gestionar o traer brigadas médicas, etc.

Tercero: Que es procedente la exoneración del pago de los Bienes Inmuebles año 2020 de cinco (5) predios ubicados en Santa Elena y Las delicias con las claves catastrales R21-10-131 / R21-10-132 / R31-10-143 / R31-10-145 propiedad del Ministerio Corazón Para Honduras Internacional.

- 10) **VISTA:** Para dictaminar el expediente que contiene las diligencias de SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PRESENTADA Por la Señora HELEN SARAHÍ ORELLANA CHAVEZ ubicada en Aldea el Achiotal el día 02 de Agosto del 2019 , personándose posteriormente el abogado Nelson Yovanny Urbina Ulloa como Apoderado de la solicitante.-Se conoce la impugnación de la admisión de la solicitud de dominio pleno presentada por el Abogado Roger Eludio Ramírez Larios con carne 11830 y actuando en su condición de Apoderado legal de la Señora Gemy Max Orellana Fuentes mediante carta poder debidamente autenticada.

Esta corporación municipal por unanimidad después de conocer el dictamen legal que obra integro en el expediente de mérito resuelve: **Tener por presentada la solicitud de dominio por la Helen Sarahi Orellana Fuentes y la oposición al mismo por las señoras Ana Angélica y Gemy Max ambas de apellido Orellana Fuentes DENEGAR la solicitud de dominio Pleno y Admitir la Oposición al mismo en virtud de existir incongruencias en el Documento Privado de Compra venta mismo que sirve de base para solicitar dominio pleno, y que las partes concurren a los Tribunales de la Republica a dilucidar dicho asunto .**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



- 11) **VISTA:** Para dictaminar tres expedientes que contiene las diligencias de SE SOLICITA DOMINIO PLENO sobre terrenos ubicados en aldea Oropéndolas con registro catastral R43-10-96; R43-10-253; R43-10-202.presentada por el abogado Jonathan Martínez Pineda en su condición de apoderado legal de la señora MARLEN VICTORIA BONILLA CARRASCO
Esta corporación municipal por unanimidad después de conocer el dictamen legal que obra integro en el expediente de mérito resuelve: **Primero: Denegar las solicitudes de dominio pleno de las propiedades con claves catastrales R43-10-253 y R43-10-202 propiedad de la Señora Marlen Victoria Bonilla Carrasco, en virtud de que la Ley de Municipalidades y el Reglamento de Dominio Pleno solo se debe otorgar un inmueble y en pareja. Segundo: Remítase a catastro municipal y la comisión de tierras a fin de que se realice la inspección correspondiente sobre medidas y colindancias. Otórguese posteriormente la elevación a dominio pleno por la cantidad de cien (100) manzanas de la solicitud con clave catastral R43-10-96 DOMINIO inscrita bajo matricula 1569484 asiento 1 del registro de la Propiedad con el gravamen que pesa a favor de Banco Atlántida, sino media inconveniente legal alguno.**
- 12) **VISTA:** SE PRESENTA RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO VIA JUDICIAL.- PARA LA NULIDAD DE UN ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER PARTICULAR.- SE JUSTIFICAN LOS MOTIVOS.- IRREFUTABLES MEDIOS DE PRUEBA.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- SE ACREDITA PODER OTORGADO POR ESCRITO ANTE LA SECRETARIA MUNICIPAL.- SE ACREDITA PODER OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA .- COTEJAMIENTO Y DEVOLUCION.- Presentado por Abogada Dinora Yamileth Taylor Zuniga en su condición de Apoderada legal de la Señora Ana Rosa Cruz quien a su vez le fueron otorgadas las facultades de otorgar poder a profesional del derecho por el Señor Rigoberto Velásquez.
Esta corporación municipal por unanimidad después de conocer el dictamen legal que obra integro en el expediente de mérito resuelve: Primero: Deniéguese la solicitud de RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO VIA JUDICIAL PARA LA NULIDAD DE UN ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER PARTICULAR ya que el acto de la emisión de la constancia por el departamento de Catastro Municipal el 28 de noviembre del 2017 y firmada por el jefe en ese entonces el señor Manuel Paz que es el acto que se está solicitando se anule; es improcedente ya que este acto tiene validez porque que según sistema de catastro Municipal la modificación se hizo por un levantamiento de campo y según escritura de dominio útil de fecha 5 de abril de 1982 e inscrita bajo matricula 1221378 tiene un área de 1845.49 M², y existe un croquis levantado por catastro municipal con un are de 2,587.89 M2, existiendo esa discrepancia y la no acreditación del poseedor del área restante que se mantenga la medida según levantamiento de campo en la ficha y sistema digital del área de 1687.48 M2 y que al momento de que el señor Rigoberto Velásquez Gutiérrez solicite la elevación de dominio útil a dominio pleno se hagan las rectificaciones que procedan. **Segundo:** En cuanto a la problemática del acceso no es procedente otorgar permiso





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipal_scy@hotmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



para construir un acceso a la los 5 solares del señor Rigoberto Velasquez Gutiérrez ya que de acuerdo a la nota de Unidad técnica Municipal (folio 28) es un acceso vehicular público.

9.- Cierre de la Sesión.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 17 días de junio de 2021.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**

